



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su aprobación y agrado por la sanción de la ley nacional n° 26.046, que instituye los días 11 al 18 de diciembre de cada año como la Semana Nacional del Tango en todo el territorio nacional.

Artículo 2°.- De interés cultural y educativo la celebración en todo el territorio nacional de la Semana Nacional del Tango entre los días 11 y 18 de diciembre de cada año.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 233/2005